

Concurso

Youtubers contra la violencia



CONCURSO DE VIDEO CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL

#Youtubers contra la violencia sexual”

Bases del Concurso

1. ORGANIZADORES

La organización del concurso, corresponde a la Municipalidad Provincial de Trujillo a través de la Sub Gerencia de Derechos Humanos y con la ejecución del Programa PRO MUJER, programa que se encarga de la Defensa, promoción y protección de los derechos de la mujer, así como del empoderamiento y fortalecimiento de sus capacidades y el desarrollo de nuevas habilidades sociales.

2. OBJETIVO

El concurso contra la violencia sexual denominado “#Youtubers contra la violencia sexual”, consistirá en la realización de un video amateur (aficionado) hecho por adolescentes, el cual debe estar orientado a identificar una canción, un programa de televisión, de radio, en YouTube, publicidad, película, serie, obra literaria o artística, donde se reduce a la mujer a objeto sexual o se promueve relaciones inadecuadas con adolescentes, para presentar una crítica y señalar como debería cambiarse ese mensaje por uno que respete la imagen y el cuerpo de los demás y prevenir la violencia sexual contra la mujer, niñas y adolescentes.

PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso, estudiantes adolescentes (de 12 – 17 años de edad) de las instituciones educativas públicas y particulares del nivel secundario de toda la Provincia de Trujillo, sin excepción alguna.

3. PLAZOS

ACTIVIDAD	FECHA
Difusión y convocatoria del concurso	DEL 18 – AL 31 OCTUBRE
Subir su video a nuestra pagina	DEL 01 – AL 08 NOVIEMBRE
Votación de videos en nuestra app	DEL 09 – AL 20 NOVIEMBRE
Evaluación del jurado	DEL 21 – AL 23 NOVIEMBRE
Anuncio de ganadores	DEL 24 – AL 28 NOVIEMBRE
Ceremonia de premiación	29 DE NOVIEMBRE

4. ASUNTOS TÉCNICOS DEL VIDEO

El video deberá ser grabado en cualquier formato de video, sea utilizando un celular, una cámara fotográfica o de video. El video no debe ser mayor a los 3 minutos. El participante puede hacer un video orientado a identificar una canción, un programa de televisión, de radio, en YouTube, publicidad, película, serie, obra literaria o artística, donde se reduce a la mujer a objeto sexual o se promueve relaciones inadecuadas con adolescentes, y se debe presentar una crítica y señalar como debería cambiarse ese mensaje a uno que respete la imagen y el cuerpo de los demás y prevenir la violencia sexual contra las mujeres, niñas y adolescentes, tal y como se describe en el objetivo del presente concurso.

Una vez que se tenga el video, el participante deberá subirlo al link del concurso y a Youtube, y con ello dirigirse a cualquiera de estas dos direcciones web:



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DE TRUJILLO

GERENCIA DE
DESARROLLO
SOCIAL

SUB GERENCIA
DE DERECHOS
HUMANOS

PRO MUJER

Concurso

Youtubers contra la violencia

PRO MUJER



<https://www.facebook.com/MPTrujilloPeru/>

<http://www.munitrujillo.gob.pe/portal/formulario>

Allí, podrán registrarse y seguir las instrucciones en la aplicación, y participar de manera formal.

5. VALORACIÓN DE LOS VÍDEOS

El jurado estará constituido por 3 especialistas, quienes seleccionarán al ganador, bajo criterios que se adapten al objetivo (punto 2 de la presente base) del concurso.

- Relación con el mensaje propuesto.
- La creatividad y originalidad del video.

6. PREMIOS

Se entregarán premios a tres ganadores elegidos por el jurado:

- Primer Puesto: Una Laptop
- Segundo Puesto: Una Impresora Multifuncional
- Tercer Puesto: Una Tablet
- Diploma de Reconocimiento

* Asimismo, premios adicionales para los videos más votados en Internet.

* Cada ganador deberá presentarse en la premiación con el Director de la Institución Educativa y los alumnos del aula del ganador (habrá sorteo de premios para los asistentes).

7. AUTORÍA DE LOS TRABAJOS

Las personas que presenten sus trabajos al concurso, han de ser responsables de la originalidad y autoría de la misma. De comprobarse que el video no es de autoría de los estudiantes, el concursante será descalificado automáticamente. Ello incluye, a observaciones que podrían presentarse a futuro, es decir, postconcurso.

Se acepta que una persona mayor a los 18 años de edad, apoye, asesore y brinde soporte a los adolescentes en la elaboración de su video.

8. DERECHOS DE IMAGEN Y DIFUSIÓN

Los concursantes ceden, en los términos legales necesarios, los derechos de imagen y difusión de sus videos a los organizadores, para que pueda hacer uso de dicho material para promoción en cualquier medio de comunicación físico o virtual.

Los organizadores se reservan el derecho de denunciar o pedir la eliminación de los videos, si vulneran derechos personales, resultan ofensivas o discriminatorias, o por cualquier otro motivo que la organización estime oportuno.

9. PROTECCIÓN DE DATOS

La participación en el presente concurso, supone por parte del participante, la manifestación tácita de haber leído y aceptado las condiciones legales de las presentes bases, y de otorgar su consentimiento inequívoco al tratamiento de sus datos personales conforme a la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DE TRUJILLO

GERENCIA DE
DESARROLLO
SOCIAL

SUB GERENCIA
DE DERECHOS
HUMANOS

PRO MUJER

Concurso

Youtubers contra la violencia

PR♀MUJER



10. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley peruana. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases, los Juzgados de la ciudad de Trujillo.

11. DISPOSICIONES FINALES

Cualquier circunstancia no contemplada en estas bases, en primera instancia será resuelta por el comité organizador.

Trujillo, octubre de 2019.



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL
DE TRUJILLO

GERENCIA DE
DESARROLLO
SOCIAL

SUB GERENCIA
DE DERECHOS
HUMANOS

PR♀MUJER